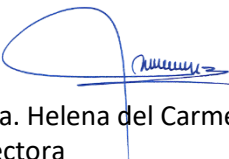




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración, campus Coatzacoalcos
II.- La identificación del documento:	"20 actas consistentes"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula escolar, calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	24/05/2023 No. 19/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 22/2023

En la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las 17:00 horas del día 17 de marzo de 2023, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección, los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración: los CC. Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara- Directora de Facultad; CPA. Mercedes A. Morán Urcelay-Secretaria de Facultad; Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas-Consejera Maestra; Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez-Representante Maestra; Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández-Representante Maestra; Dr. Juan José Chiñas Valencia-Representante Maestro; C. Temis Aurora Olivares Velázquez-Consejera Alumna; C. José Esteban López Escribano.-Representante Alumno por LA; C. José Alejandro Rodríguez Hernández-Representante Alumno por LGDN, para tratar las solicitudes recibidas para ocupar plazas vacantes temporales para el periodo escolar febrero-julio 2023 por los artículos 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico (EPA) de la Universidad Veracruzana, de acuerdo con el aviso publicado el 15 de marzo de 2023, en la página oficial de la Facultad, así como físicamente en el tablero destinado para publicar avisos e información oficial al interior de la Facultad. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

La sesión de este Consejo Técnico inicia con la lectura y análisis de los artículos 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana para dar cumplimiento con la normativa vigente.

Acto seguido se da lectura a los avisos en el orden siguiente:

- Duodécimo aviso de Experiencias Educativas vacantes temporales. Artículo 70 y 73 (EPA).

ACUERDOS:

- Duodécimo aviso de Experiencias Educativas vacantes temporales. Artículos 70 y 73 (EPA).**

Los perfiles convocados, así como los perfiles de los solicitantes se analizan en la sesión de acuerdo con la siguiente tabla:

PROGRAMA EDUCATIVO: ADMINISTRACIÓN. Artículos 70 y 73 Estatuto de Personal Académico					
Experiencia Educativa	Perfil requerido	Sección	Plaza	Aspirante	Perfil del aspirante
Estadística	Licenciatura en: Ingeniería, Administración, Estadística, Matemáticas, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia profesional y experiencia docente en el nivel superior.	SEC2	15795	N1-ELIMINADO	Licenciatura en Comercio Internacional con experiencia docente.
				N2-ELIMINADO	Licenciatura en Ingeniería Petrolera con experiencia docente.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

PROGRAMA EDUCATIVO: GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS. Artículos 70 Estatuto de Personal Académico					
Experiencia Educativa	Perfil requerido	Sección	Plaza	Aspirante	Perfil del aspirante
Matemáticas Administrativas	Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público o denominación afín a la profesión contable, Licenciado en Administración, Licenciado en Matemáticas, Licenciado en Estadística, Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas, Ingeniero, con Posgrado en el Área Económico-Administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional mínima de tres años relacionada con su formación académica.	SEC1	15412	N3-ELIMINADO	Licenciatura en Contaduría, Maestría en Derecho Fiscal, con experiencia profesional y docente superior a tres años.
				N4-ELIMINADO	Licenciatura en Comercio Internacional con experiencia docente.
				N5-ELIMINADO	Licenciatura en Administración con experiencia docente y profesional superior a tres años.
		SEC2	7818	N6-ELIMINADO	Licenciatura en Ingeniería Petrolera con experiencia docente.
				N7-ELIMINADO	Licenciatura en Contaduría, Maestría en Derecho Fiscal, con experiencia profesional y docente superior a tres años.
				N8-ELIMINADO	Licenciatura en Administración con experiencia docente y profesional superior a tres años.
				N9-ELIMINADO	Contador Público y Auditor. Maestría en Administración, con experiencia profesional y docente superior a tres años.

UNO

Una vez leído el perfil convocado, así como el perfil del solicitante, los miembros del H. Consejo Técnico designan por unanimidad al **C. LUIS EDUARDO CAMPOS GARCÍA** para impartir temporalmente la Experiencia Educativa **ESTADÍSTICA** con 5 h, sección 2, del PE de Administración, tipo de contratación IOD, con el siguiente horario: martes de 12:00-14:00 h, jueves de 11:00-13:00 h y viernes de 13:00-14:00 h para el periodo FEBRERO - JULIO 2023, debido a que cumple de manera parcial con el perfil requerido, ya que cuenta con título y cédula profesional de Ingeniería Petrolera y demuestra experiencia docente. Lo anterior, con el fin de que los estudiantes reinicien sus actividades académicas a la brevedad.

DOS

Una vez leído el perfil convocado, así como el perfil del solicitante, los miembros del H. Consejo Técnico designan por unanimidad al **C. ALFREDO MENDOZA** para impartir temporalmente la Experiencia Educativa **MATEMÁTICAS ADMINISTRATIVAS** con 5 h, sección 1, del PE de Gestión y Dirección de Negocios, tipo de contratación IPP, con el siguiente horario: lunes de 12:00-13:00 h, miércoles de 09:00-10:00 y viernes de 10:00-13:00 h, para el periodo FEBRERO - JULIO 2023, debido a que cumple con el perfil requerido, ya que cuenta con título y cédula profesional de Licenciatura en Contaduría con Maestría en Derecho Fiscal, asimismo, demuestra experiencia docente y superior a tres años. Lo anterior, con el fin de que los estudiantes reinicien sus actividades académicas a la brevedad.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

3
Acta No. 22/2023

TRES

Una vez leído el perfil convocado, así como el perfil del solicitante, los miembros del H. Consejo Técnico designan por unanimidad al **C. LUIS EDUARDO CAMPOS GARCÍA** para impartir temporalmente la Experiencia Educativa **MATEMÁTICAS ADMINISTRATIVAS** con 5 h, sección 2, del PE de Gestión y Dirección de Negocios, tipo de contratación IPP, con el siguiente horario: lunes de 18:00- 20:00 h, jueves de 14:00-15:00 y viernes de 15:00-17:00 h, para el periodo FEBRERO - JULIO 2023, debido a que cumple con el perfil requerido, ya que cuenta con título y cédula profesional de Ingeniería Petrolera y demuestra experiencia docente. Lo anterior, con el fin de que los estudiantes reinicien sus actividades académicas a la brevedad.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Económico Administrativa, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las 17:30 horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Directora

CPA. Mercedes A. Morán Urcelay
Secretaria de Facultad

Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas
Consejera Maestra

Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez
Representante Maestra

Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández
Representante Maestra

Dr. Juan José Chiñas Valencia
Representante Maestro



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

4
Acta No. 22/2023

C. Temis Aurora Olivares Velázquez
Consejera Alumna

C. José Esteban López Escribano
Representante Alumno por LA

C. José Alejandro Rodríguez Hernández
Representante Alumno por LGDN

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."